



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
REGISTRO DE PREDIOS

**CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**

El funcionario que suscribe, CERTIFICA:

**I.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE**

Sobre el Inmueble: TERRENO ERIAZO.

Ubicación: COLINDANTE AL PREDIO DENOMINADO POLIGONO NACIONAL DE TIRO ESQUINA CON ACCESO POR LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA ABELARDO GAMARRA Y PASAJE ACTUAL POLIGONO DE TIRO FUNDO MUÑOZ.

Distrito de: RIMAC, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 14204223.

Antecedentes: PARTIDA ANTECEDENTE: P.E. N° 12395562 (págs. 1-3,5-6).  
N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: \*\*\*6 (SEIS ).

**II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL**

**Nº Propietario(s)**

1 MIRANDA CONSTRUCTORES S.A.

**III.- CARGAS Y GRAVÁMENES INSCRITOS VIGENTES**

DEMANDA: Registrada en el asiento D00001 de la P.E. N° 14204223.

HIPOTECA: Registrada en el asiento D00003 de la P.E. N° 14204223.

**IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS**  
Ninguno.

**V.- TÍTULOS PENDIENTES**

Ninguno.

**VI.- DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS**

\*\* Se deja constancia que existe APROBACION DE HABILITACION URBANA POR ETAPAS (Conforme a Ley 29090) registrada en el asiento B 00002 (pág.5) en la P.E N° 14204223.

**VII.- PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO**

PARTIDA PRINCIPAL: P.E N° 14204223 (COMPLETA)

PARTIDA ANTECEDENTE: P.E. N° 12395562 (págs. 1-3,5-6).

Nº de Fojas del Certificado : \*\*\*\*\*12

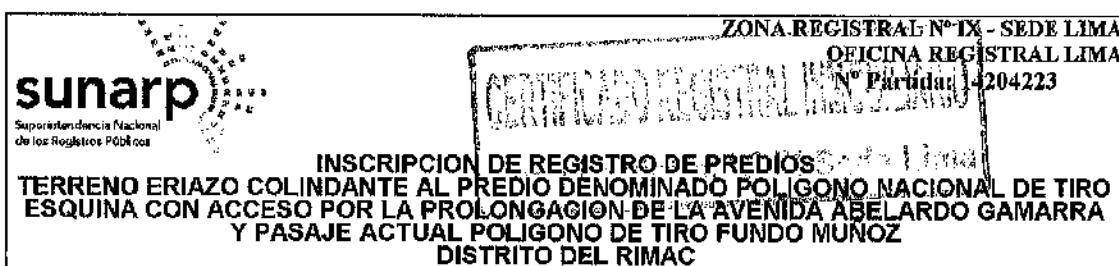
Derechos Pagados : S/ 68.00 N° Cuenta/N° Recibo : 2019-C647-00024179-04/09/2019

Total de Derechos : S/ 68.00

Verificado y expedido por ESTHER CONCEPCION DE LA CRUZ ALVAREZ, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 10:52:08 horas del 09 de Septiembre del 2019.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN, ART. 14º DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN.

La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <http://enlinea.sunarp.gob.pe/pages/acceso/mtitulos.faces>, en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.



**REGISTRO DE PREDIOS.  
PARTIDA DE ACUMULACIÓN.**

**A 00001 - ANTECEDENTE DOMINIAL**

Acumulado de las Partidas N° 12395562 y N° 12400170 del Registro de Predios.- Lima, 10 de Diciembre del 2018.-

**B 00001 - DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE.**

**ÁREAS: 314.026,60m<sup>2</sup>**

#### LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:

**Por el Norte:** colinda con Cerro Arrastre Alto, con una linea quebrada de 8 tramos: el primer tramo linea recta A-B de 68.19 ml., segundo tramo linea recta B-C de 109.00 ml., tercer tramo linea recta C-D de 134.74 ml., cuarto tramo linea recta D-E de 284.70 ml., quinto tramo linea recta E-F de 28.11 ml., sexto tramo linea recta F-G de 42.84 ml., séptimo tramo linea recta G-H de 130.34 ml., octavo tramo linea recta H-I de 24.12 ml.

**Por el Este:** colinda con Cerro en diez tramos: primer tramo línea recta I-J de 306.65 ml., segundo tramo línea recta J-K de 278.67 ml., tercer tramo línea recta K-L de 82.64 ml., cuarto tramo línea recta L-M de 97.34 ml., quinto tramo línea recta M-N de 197.21 ml., sexto tramo línea recta N-O de 192.97 ml., séptimo tramo línea recta O-P de 292.19ml., octavo tramo línea recta de 16.35 ml., noveno tramo línea recta Q-R de 26.12 ml., décimo tramo línea recta R-S de 39.99 ml.

**Por el Sur:** colinda con propiedad del estado en una linea mixta de 9 tramos: primer tramo linea recta S-T de 38.34 ml., segundo tramo linea recta T-U de 17.62 ml., tercer tramo linea recta U-V de 11.33 ml., cuarto tramo linea recta V-W de 10.61 ml., quinto tramo linea recta W-X de 8.33 ml., sexto tramo linea sinuosa X-Y de 173.01 ml., séptimo tramo linea recta Y-Z de 638.26 ml., octavo tramo linea recta Z-A1 de 35.43 ml., noveno tramo linea recta A1-G1 de 127.35 ml.

**Por el Oeste:** colinda con Cerrado Arrastre Bajo en una linea quebrada de 8 tramos: primer tramo linea recta G1-H1 de 14.18 ml., segundo tramo linea recta H1-I1 de 24.83 ml., tercer tramo linea recta I1-J1 de 17.89 ml., cuarto tramo linea recta J1-K1 de 20.59 ml., quinto tramo linea recta K1-L1 de 152.48 ml., sexto tramo linea recta L1-M1 de 59.14 ml., séptimo tramo linea recta M1-N1 de 106.24 ml., octavo tramo linea recta N1-E1 de 131.21 ml.

**C 00001 - TÍTULOS DE DOMINIO.**  
La Acumulación se hace en virtud del pedido formulado por su propietaria **MIRANDA CONSTRUCTORES S.A.** inscrita en la partida N° 12621361 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Así consta del documento privado de Acumulación con certificación de firmas el 10/07/2018 y del documento aclaratorio con certificación de firmas el 13/09/2018 ante notario de Lima J. Antonio Del Pozo Valdés.- **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 15/10/2018 a las 02:46:17 PM horas, bajo el N° 2018-0232194 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 162.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00005004-926-00031048-436 - - Lima, 10 de Diciembre del 2018 -

D 00001 - GRAVAMENES Y DARGAS

**Anteriores a la Acumulación y de menos de treinta años de antigüedad:**

**ANOTACIÓN DE DEMANDA.** - Mediante Resolución N° 18 de fecha 21/01/2017 el Juez Supernumerario del 15º Juzgado Civil de Lima – Corte Superior de Justicia de Lima Enrique Antonio Quevedo Vega, asistido por Especialista Legal Ever Gastón Bocanegra Llanos, dispone la Anotación de Demanda interpuesta por MIRANDA CONSTRUCTORES S.A. contra FONDO MI VIVIENDA y otros, sobre Declaración de Propiedad. Se efectúa la presente Anotación por haberlo ordenado el citado Juez, Expediente N° 0013721-2015-89-1801-JR-CI-15. El título fue presentado el 27/02/2017 a las 03:41:13 PM horas, bajo el N° 2017-00442996 del Tomo Diario 10492. Derechos cobrados S/ 78.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00008500-133 00008669-267. Se traslada del asiento D 00002 de la partida N° 12395562 y asiento D00002 de la partida 12400170, ambos



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14204223
Zona Partida: 14204223

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS  
TERRENO ERIAZO COLINDANTE AL PREDIO DENOMINADO POLIGONO NACIONAL DE TIRO  
ESQUINA CON ACCESO POR LA PROLONGACION DE LA AVENIDA ABELARDO GAMARRA  
Y PASAJE ACTUAL POLIGONO DE TIRO FUNDO MUÑOZ  
DISTRITO DEL RIMAC

firmados el 07/03/2017 por Registrador Público Zona Registral N° IX – Sede Lima María Elena Juárez Trujillo.- Lima, 10 de Diciembre del 2018.-

**F 00001 - OTROS.**

Asiento relativo a los actos Inscrutables en el Registro de Predios que por su naturaleza no corresponda extenderse en los demás rubros: NINGUNA.- Lima, 10 de Diciembre del 2018.-

VICTOR HUAMAN DE LA CRUZ  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX-Sede Lima

*Certificado*  
*sin Inscripción al Dorso*  
*No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción*  
*Hora : 8:00 AM*

<b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	<b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS</b> TERRENO ERIAZO COLINDATE AL <b>PREDIO ACUMULADO DENOMINADO POLIGONO NACIONAL DE TIRO ESQUINA CON ACCESO POR PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA ABELARDO GAMARRA Y PASAJE ACUTAL POLIGONO DE TIRO FUNDO MUÑOZ RIMAC</b>	<b>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA</b> <b>OFICINA REGISTRAL LIMA</b> <b>N° Partida: 14204223</b>
---	--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS  
D00002

**BLOQUEO:** Se bloquea la presente partida hasta que se inscriba la HIPOTECA a favor del BANCO DE CREDITO DEL PERU hasta por la suma de US\$ 35 497,132,00 Dólares Americanos. Se extiende el presente asiento a solicitud de Notario de Lima José Alfredo Paino Scarpati de fecha 18/02/2019. El título fue presentado el 18/02/2019 a las 02:51:16 PM horas, bajo el N° 2019-00404911 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 41,00 soles con Recibo(s) Número(s) 00037858-01.-LIMA, 18 de Febrero de 2019.

AMARILDO BETTIZ RENGIFO  
REGISTRADOR PÚBLICO  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

*Certificado de Lito*  
Sin Inscripción al DORSO  
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción  
Hora: 8:00 AM

<b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	<b>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 14204223</b>
<b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS</b> <b>PREDIO ACUMULADO DENOMINADO POLIGONO NACIONAL DE TIRO PASAJE ACTUAL POLIGONO DE TIRO - PROLONGACION AVENIDA ABELARDO GAMARRA RIMAC</b>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS  
D 00003

**HIPOTECA**

Constituida por la propietaria MIRANDA CONSTRUCTORES S.A. inscrita en la Partida Electrónica N° 12621361 del Registro de Personas Jurídicas de Lima a favor del BANCO DE CREDITO DEL PERU, hasta por la suma de US\$35'497,132.00 Dólares Americanos, con la finalidad de garantizar las obligaciones señaladas en el título que se archiva. Así consta de la Escritura Pública 08/02/2019 extendida ante Notario Público Dr. Alfredo Paine Scarpati, ciudad de Lima. El título fue presentado el 06/03/2019 a las 02:26:21 PM horas, bajo el N° 2019-00547242 del Tomo Diario 0162. Derechos cobrados S/4,200.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00051001-01-LIMA-008 de Marzo de 2019.

MARIA ANGELICA JAU BALTA  
Registrador Público  
Zona Registral N°IX-Sede Lima

*Certificado  
Sin Inscripción al Dolor  
No hay Títulos Suspensivos y/o Pendientes  
Hora: 8:00 AM*

Partida N° 14204223

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE: LIMA  
OFICINA REGISTRAL: LIMA  
N° Partida: 14204223

**sunarp**

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS**  
**TERRENO ERIAZO COLINDANTE AL PREDIO DENOMINADO POLIGONO NACIONAL DEL**  
**TIRO ESQUINA CON ACCESO POR LA PROLONGACION DE LA AVENIDA ABELARDO**  
**GAMARRA Y PASAJE ACTUAL POLIGONO DE TIRO FUNDO MUÑOZ**  
**RIMAC**

REGISTRO DE PREDIOS

RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE

B00002

**APROBACION DE HABILITACION URBANA POR ETAPAS (conforme a la Ley 29090):**

Mediante Resolución Gerencial N° 003-2019/GDU/MDR de fecha 04/04/2019, emitido por la Municipalidad del Rímac y Memoria Descriptiva de Habilidades Urbanas, visada por la citada Municipalidad y los planos respectivos, se resuelve lo siguiente:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, la habilitación urbana por etapas con planeamiento integral tipo 5 denominada "La Alameda del Rímac", que se desarrolla sobre el terreno eriazo colindante al predio denominado Polígono Nacional de Tiro esquina con acceso por la Prolongación de la Av. Abelardo Gamarra y Pasaje Actual Polígono de Tiro Fondo Muñoz, Distrito del Rímac, Provincia y Departamento de Lima, que cuenta con un Área Total de 314,026.60 m<sup>2</sup>, inscrito en la Partida Electrónica N° 14204223 del Registro de Predios de Lima, según aprobación de la Comisión Técnica de Habilidades Urbanas, constituida mediante Acta de Verificación y Dictamen fechada 01 de Febrero de 2019, de conformidad con el Plano de Ubicación-Localización PT-1 signado con el N° 009A-2019-GDU/MDR, Plano Perimetral/Topográfico PT-2 signado con el N° 009B-2019-GDU/MDR, Plano de Zonificación Vigente ZO-3 signado con el N° 009C-2019-GDU/MDR, Plano de Sistema Vial Vigente VI-4 signado con el N° 009D-2019-GDU/MDR, Plano de Imagen Satelital IS-5 signado con el N° 009E-2019-GDU/MDR, Plano de Entorno Existente EX-6 signado con el N° 009F-2019-GDU/MDR, Plano de Planeamiento Integral PI-7 signado con el N° 009G-2019-GDU/MDR, Plano de Trazado PT-8 signado con el N° 009H-2019-GDU/MDR, Plano de Lotización PL-9 signado con el N° 009I-2019-GDU/MDR, Plano de Etapas de Ejecución E-10 signado con el N° 009J-2019-GDU/MDR, Plano de Perspectiva PE-11 signado con el N° 009K-2019-GDU/MDR, Plano Master Plan MP-12 signado con el N° 009L-2019-GDU/MDR, Plano Corte General AA CG-13 signado con el N° 009M-2019-GDU/MDR, Plano Ornamentación de Parque N° PO-1 signado con el N° 009N-2019-GDU/MDR, Plano Ornamentación de Parque N° PO-2 signado con el N° 009O-2019-GDU/MDR, Plano Detalle Mobiliario Urbano I PO-3 signado con el N° 009P-2019-GDU/MDR, Plano Perfiles y Rasantes I PR-1 signado con el N° 009Q-2019-GDU/MDR, Plano Perfiles y Rasantes II PR-2 signado con el N° 009R-2019-GDU/MDR, Plano Perfiles y Rasantes III PR-3 signado con el N° 009S-2019-GDU/MDR, Plano Perfiles y Rasantes IV PR-4 signado con el N° 009T-2019-GDU/MDR, Plano Perfiles y Rasantes V PR-5 signado con el N° 009U-2019-GDU/MDR, Plano de Detalles de Pavimentos I DP-1 signado con el N° 009V-2019-GDU/MDR, Plano Detalles de Pavimentos II DP-2 signado con el N° 009W-2019-GDU/MDR y las memorias descriptivas obrantes en el Expediente N° 12531-2018, los cuales fueron entregados al administrado.

El proyecto aprobado se desarrollará de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

**1. CUADRO GENERAL DE AREAS**

DESCRIPCION	ÁREA (m <sup>2</sup> )
Área Bruta del Terreno	314,026.60 m <sup>2</sup>
Área Util de Lotes	127,409.37 m <sup>2</sup>
Área de Vías	22,655.24 m <sup>2</sup>

**2. DISEÑO DE LOTIZACION**

Habilitación Urbana por Etapas con Planeamiento Integral, que se desarrolla con Construcción Simultánea Tipo 5, corresponde a una área de 314,026.60 m<sup>2</sup> calificada de acuerdo al Certificado de Zonificación y Vías N° 1106-2016-MML-GDU-SPHU de fecha 26 de Abril de 2016, el terreno se encuentra calificado con zonificación Otros Usos (OU) y Protección y Tratamiento Paisajista (PTP). Sólo se habilitará la zona OU teniendo un área de 166,752.14 m<sup>2</sup>. Sobre el área a habilitar de

Partida N° 14204223

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
Nº Partida: 14204223

**sunarp**

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS**  
**TERRENO ERIAZO COLINDANTE AL PREDIO DENOMINADO POLIGONO NACIONAL DEL**  
**TIRO ESQUINA CON ACCESO POR LA PROLONGACION DE LA AVENIDA ABELARDO**  
**GAMARRA Y PASAJE ACTUAL POLIGONO DE TIRO FUNDU MUÑOZ**  
**RIMAC**

166,752.14 m<sup>2</sup>, se han distribuido seis (6) manzanas, conformado por 13 lotes vendibles (9 residenciales, 1 comercial, 1 para otros fines, y 2 lotes para servicios) y 1 lote para aporte de educación.

**ARTICULO SEGUNDO:** PRECISAR y DISPONER en mérito al Reglamento del T.U.O. de la Ley N° 29090, que para cada etapa del proyecto integral aprobado, dentro de la vigencia de este último, se deberá emitir una Licencia de Habilitación Urbana, la misma que tendrá una vigencia de treinta y seis (36) meses, según corresponda.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** copia certificada de la Resolución, así como de los planos de la Habilitación Urbana que se aprueba, para conocimiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima en atención a lo normado en la Ordenanza N° 1467-MML.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, el cual estará a cargo del interesado.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** conforme a Ley a la empresa MIRANDA CONSTRUCTORES S.A., representado por el Sr. Mauricio Calallejo Faro, el contenido de la presente Resolución para su conocimiento y fines correspondientes.

**Presentación y Derechos.** - El título que presentado el 29/04/2019 a las 04:41:44 PM horas, bajo el N° 2019-01003702 del Tomo Básico 0492. Derechos cobrados S/ 102.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00014176-703 00022342-665.-LIMA, 02 de Julio de 2019.



Hora: 8:00 AM

*Certificado de Licitación*  
No hay Títulos Sobre los Puedientes de Inscripción  
Sin Títulos Sobre los Puedientes de Inscripción



INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS  
TERRENO ERIAZO DE 221 668,77M2, UBICADO COLINDANTE AL PREDIO DENOMINADO  
POLIGONO NACIONAL DE TIRO CON ACCESO POR LA PROLONGACION DE LA AVENIDA  
ABELARDO GAMARRA  
DISTRITO DEL RIMAC

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
RUBRO : INMATRICULACION - PRIMERA DE DOMINIO

A) ANTECEDENTE DOMINIAL: NINGUNO.-Lima, 12 de Noviembre de 2009.

B) DESCRIPCION DEL INMUEBLE:

UBICACION: Ubicado colindante al predio denominado "Polígono Nacional de Tiro", en las faldas del cerro Arrastre, con acceso por la Prolongación de la Avenida Abelardo Gamarra, en el distrito del Rimac., provincia y departamento de Lima.

AREA: 221 668,77m2.

PERIMETRO: 4 781,74ml.

**LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:**

Por el NORTE; con cerro arrastre alto, una línea quebrada de 8 tramos

- 1er. tramo: línea recta A-B de 68,19m. y un ángulo en el vértice A de 18°01'25"
- 2do. tramo: línea recta B-C de 109,00m. y un ángulo en el vértice B de 102°52'15"
- 3er. tramo: línea recta C-D de 134,74m. y un ángulo en el vértice C de 273°21'34"
- 4to. tramo: línea recta D-E de 284,70m. y un ángulo en el vértice D de 201°50'08"
- 5to. tramo: línea recta E-F de 28,11m. y un ángulo en el vértice E de 175°38'17"
- 6to. tramo: línea recta F-G de 42,84m. y un ángulo en el vértice F de 155°26'16"
- 7mo. tramo: línea recta G-H de 130,34m. y un ángulo en el vértice G de 158°12'01"
- 8vo. tramo: línea recta H-I de 24,12m. y un ángulo en el vértice H de 76°15'48"

**POR EL ESTE;** con cerro en linea quebrada de 10 tramos:

- 1er. tramo: línea recta I-J de 347,65m. y un ángulo en el vértice I de 88°31'28"
- 2do. tramo: línea recta J-K de 228,67m. y un ángulo en el vértice J de 172°45'53"
- 3er. tramo: línea recta K-L de 82,64m. y un ángulo en el vértice K de 208°13'57"
- 4to. tramo: línea recta L-M de 97,34m. y un ángulo en el vértice L de 203°52'02"
- 5to. tramo: línea recta M-N de 197,21m. y un ángulo en el vértice M de 245°13'24"
- 6to. tramo: línea recta N-O de 192,97m. y un ángulo en el vértice N de 97°14'11"
- 7mo. tramo: línea recta O-P de 292,19m. y un ángulo en el vértice O de 179°31'01"
- 8vo. tramo: línea recta P-Q de 16,35m. y un ángulo en el vértice P de 156°48'18"
- 9no. tramo: línea recta Q-R de 26,72m. y un ángulo en el vértice Q de 196°18'55"
- 10mo. tramo: línea recta R-S de 19,99m. y un ángulo en el vértice R de 101°18'25"

**POR EL SUR;** con propiedad del Estado una línea mixta de 14 tramos:

- 1er. tramo: línea recta S-T de 38,34m. y un ángulo en el vértice S de 72°53'48"
- 2do. tramo: línea recta T-U de 17,62m. y un ángulo en el vértice T de 214°37'01"
- 3er. tramo: línea recta U-V de 11,39m. y un ángulo en el vértice U de 184°18'10"
- 4to. tramo: línea recta V-W de 10,61m. y un ángulo en el vértice V de 191°54'21"
- 5to. tramo: línea recta W-X de 8,93m. y un ángulo en el vértice W de 192°49'50"
- 6to. tramo: línea recta X-Y de 173,01m. y un ángulo en el vértice xyz de 141°51'51"(la línea recta X-Y mide 157,70m.)
- 7mo. tramo: línea sinuosa Y-Z de 21,25m. y un ángulo X-Y-Z de 176°07'16"(la línea recta Y-Z mide 20,97m)
- 8vo. tramo: línea recta Z-A1 de 37,54m. y un ángulo Y-Z-A1 de 127°32'29"
- 9no. tramo: línea sinuosa A1-B1 de 78,22m. y un ángulo z-A1-B1-C1 de 268°12'42"(la línea recta AB mide 73,80m)
- 10mo. tramo: línea sinuosa B1-C1 de 195,98m. y un ángulo A1-B1-C1 de 165°27'20"(la línea recta B1-C1 mide 192,69m)
- 11avo. tramo: línea recta C1-D1 de 20,89 y un ángulo B1-C1-D1 de 102°00'39"
- 12ado tramo: línea sinuosa D1-E1 de 587,84m. y un ángulo C1-D1-E1 de 211°42'43"(la línea recta D1-E1 mide 524,78m)


 ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
 OFICINA REGISTRAL LIMA  
 N° Partida: 12395562

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS**  
**TERRENO ERIAZO DE 221 668,77M2, UBICADO COLINDANTE AL PREDIO DENOMINADO**  
**POLIGONO NACIONAL DE TIRO CON ACCESO POR LA PROLONGACION DE LA AVENIDA**  
**ABELARDO GAMARRA**  
**DISTRITO DEL RIMAC**

13er tramo, linea sinuosa E1-F1 de 539,26 y un ángulo D1-E1-F1 de 315°02'06"(la linea recta E1-F1 mide 480,96m.)

14to. tramo; linea recta F1-G1 de 121,35m. y un ángulo E1-F1-E1 de 106°20'12"

**POR EL OESTE;** con cerro arrastre bajo, una linea quebrada de 8 tramos:

1er. tramo: linea recta G1-H1 de 14,18m. y un ángulo en el vértice G1 de 179°13'53"

2do. tramo: linea recta H1-I1 de 24,63m. y un ángulo en el vértice H1 de 176°21'47"

3er. tramo: linea recta I1-J1 de 17,89m. y un ángulo en el vértice I1 de 217°27'12"

4to. tramo: linea recta J1-K1 de 20,59m. y un ángulo en el vértice J1 de 116°36'25"

5to. tramo: linea recta K1-L1 de 152,48m. y un ángulo en el vértice K1 de 185°53'32"

6to. tramo: linea recta L1-M1 de 59,18m. y un ángulo en el vértice L1 de 179°15'25"

7mo. tramo: linea recta M1-N1 de 106,24m. y un ángulo en el vértice M1 de 168°35'40"

8vo. tramo: linea recta N1-A de 131,21m. y un ángulo en el vértice N1 de 203°14'56"

Así consta de la Memoria Descriptiva N° 0962-2009/SBN-GO-JAR y del Plano N°. 1465-2008/SBN-GO-JAR, autorizado por el Ingeniero Civil Fernando Marin Villar Varela con CIP No. 67244. Se tuvo como documento complementario el Informe Técnico N°. 10143-2009-SUNARP-Z.R. N°. IX/OC de fecha 02/11/2009 expedido por el área de Catastro de esta Sección Registral. Lima, 12 de Noviembre de 2,009.

**C) TITULOS DE DOMINIO:** Primera condición a favor del ESTADO, en mérito de la Resolución N°. 225-2009/SBN-GO-JAR de fecha 17 de Octubre de 2,009 expedida por la Jefe de Adquisiciones y Recuperaciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Abogada Edda Ysabel Carrasco Gavilán. Se extiende la presente inscripción a solicitud de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, según Oficio N°. 11692-2009/SBN-GO-JAR suscrito por la la Jefe de Adquisiciones y Recuperaciones de la Superintendencia de Bienes Nacionales, Abogada Edda Ysabel Carrasco Gavilán. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 27/10/2009 a las 02:46:05 PM horas, bajo el N° 2009-00760439 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 78,00 (nuevos soles con Recibos) Número(s) 00003583-19 00003758-18.- Lima, 12 de Noviembre de 2,009.

**D) GRAVAMENES Y CARGAS:** Ninguna. Lima, 12 de Noviembre de 2,009.

**F) OTROS:** Ninguna. Lima, 12 de Noviembre de 2,009.

EVELYN LOURDES BBDIOTA CALVEZ  
 REGISTRADOR PÚBLICO  
 Zona Registral N° IX - Sede Lima



# SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
Nº Partida: 12395562

## INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS

**TERRENO ERIAZO DE 221 668,77M<sup>2</sup>. UBICACION RURAL COLINDANTE AL PREDIO  
DENOMINADO POLIGONO NACIONAL DE TIRO ESQUINA CON ACCESO POR LA  
PROLONGACION DE LA AVENIDA ABELARDO GAMARRA  
RIMAC**

## REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

#### RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C00002

**TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD: EL MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO DEL PERU** adquiere la titularidad del inmueble inscrito en esta partida para fines de realización del Proyecto de Vivienda la Alameda del Rímac en cumplimiento del convenio específico de cooperación interinstitucional suscrito entre dicha entidad y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Por Resolución Suprema N° 007-2011-Vivienda de fecha 16/06/2011. El título fue presentado el 03/08/2011 a las 11:40:26 PM horas, bajo el N° 2011-00640668 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.38.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 0000244-14-LIMA, 28 de Octubre de 2011.

**SUSANNE RALDING YUPANGCO AREVALO**  
**REGISTRAR OF RECORDS**  
**UNIVERSITY OF LIMA**

**Certificado**  
No hay Títulos Suspendidos  
Sin Inscripción  
Suspensiones  
Hora: 8:00

<b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12395562
<b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS</b> TERRENO ERIAZO DE 221 668,77M <sup>2</sup> UBICACION RURAL COLINDANTE AL PREDIO DENOMINADO POLIGONO NACIONAL DE TIRO ESQUINA CON ACCESO POR LA PROLONGACION DE LA AVENIDA ABELARDO GAMARRA RIMAC	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

**RUBRO: TITULOS DE DOMINIO**

C00003

**COMPRAVENTA**

**MIRANDA CONSTRUCTORES S.A.**, inscrita en la Partida N°12621361 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; ha adquirido la totalidad del bien inmueble inscrito en la presente partida electrónica, en mérito a la venta realizada a su favor por su anterior propietaria **MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO DEL PERU**, por el precio de **U.S. 3'001,451.50 dólares americanos**, pagados. Así consta en la Escritura Pública de fecha 30/04/2018, otorgada ante notario público de Lima, Manuel Noya de la Piedra. El título fue presentado el 07/05/2018 a las 01:02:55 PM horas, bajo el N° 3018-01018000 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 8,300.00 soles con Recibos Número(s) 00014698-230 00020539-230.-LIMA, 25 de Junio de 2018.

BERNITA VARGARA-SORIA  
Registrador P.R.P.  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

*Certificado de No Inscripción a Domicilio*  
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Resolución  
Hora: 8:00 AM

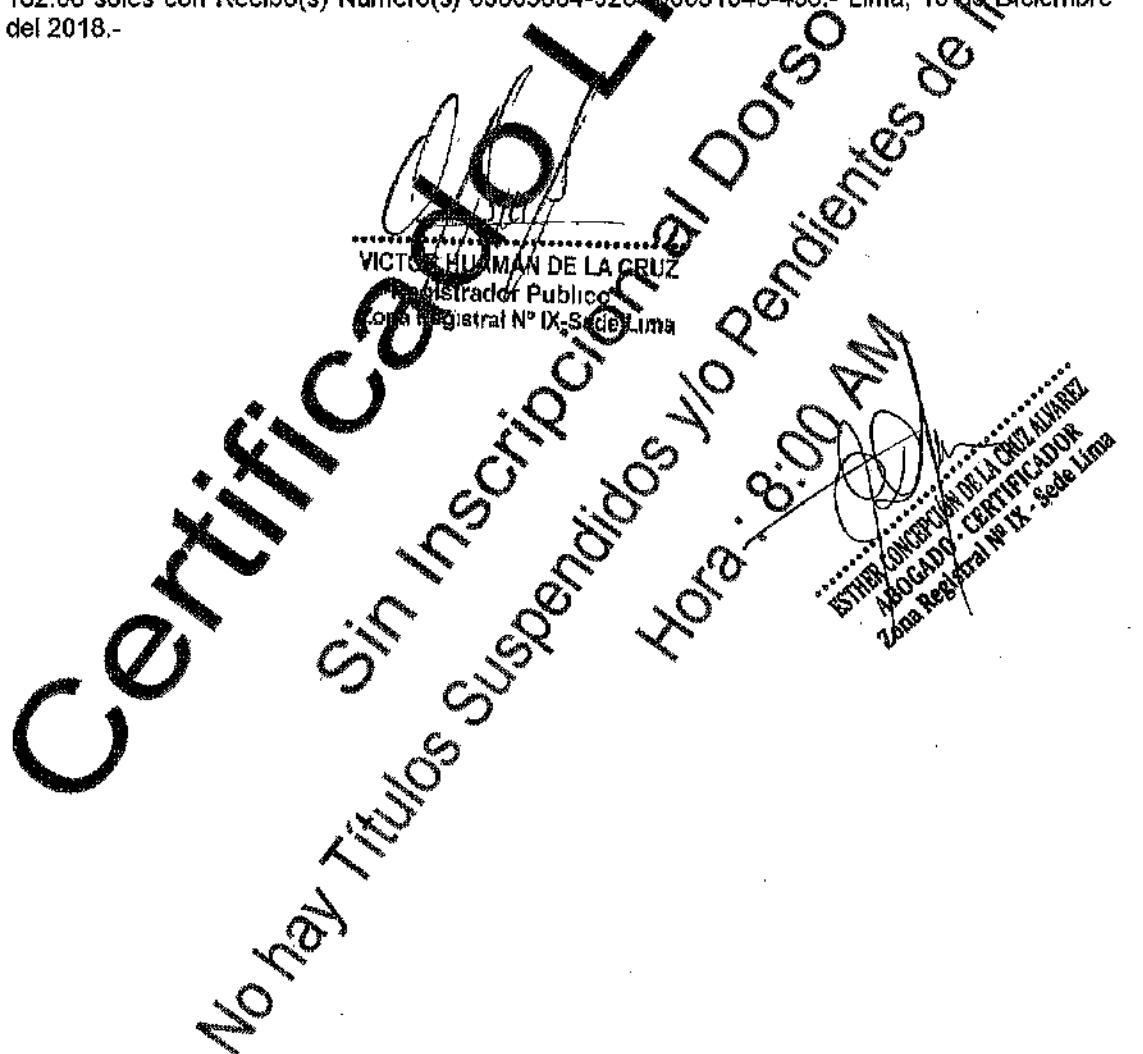
 <b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	<b>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA</b> <b>OFICINA REGISTRAL LIMA</b> <b>Nº Partida: 12395562</b>
<b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS</b> <b>TERRENO ERIAZO DE 221 668,77M2, UBICACION RURAL, COLINDANTE AL PREDIO</b> <b>DENOMINADO POLIGONO NACIONAL DE TIRO ESQUINA CON ACCESO POR LA</b> <b>PROLONGACION DE LA AVENIDA ABELARDO GAMARRA</b> <b>DISTRITO DEL RIMAC</b>	

REGISTRO DE PREDIOS.

RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

B 00002

**CIERRE DE PARTIDA POR ACUMULACIÓN** -- Cerrada la presente partida al haberse acumulado el presente inmueble en conjunto con otro en la partida N°14204223.- Así consta del documento privado de Acumulación con certificación de firmas el 10/07/2018 y del documento aclaratorio con certificación de firmas el 13/08/2018 ante notario de Lima J. Antezio Del Pozo Valdés.- **Presentación y Derechos:** El acto fue presentado el 15/10/2018, a las 02:46:17 PM horas, bajo el N° 2018-02321947 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 162.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00005004-926-00031048-436.- Lima, 10 de Diciembre del 2018.-


  
 VICTOR HUAMÁN DE LA CRUZ  
 Registrador Público  
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Sin Inscripciones ni Dorso  
 Pendientes de Inscripción  
 Hora: 8:00 AM  
 ESTHER CONCEPCIÓN DE LA CRUZ ALVAREZ  
 ABOGADO - CERTIFICADOR  
 Zona Registral N° IX - Sede Lima